

**SESION EXTRAORDINARIA 26 DE MARZO 2015**

=====

Señores asistentes:  
Alcaldesa-Presidenta  
D<sup>a</sup> Digna Bes Laga

Concejales:  
D.Alejandro Abenia Ingalaturre  
D.José Miguel Abenia Corral  
D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> Dolores Jardiel Lalanza  
D<sup>ña</sup> Pilar Villanueva Vidal  
D.José Manuel Fano Muñoz  
D. Victor Reinado Dobato  
D. Fco. Javier Abenia Jaso  
D<sup>ña</sup> Pilar Ascaso Abenia  
D.Luis Rotellar Val

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto, a veintiséis de marzo del dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Digna Bes Laga, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quinto a fin de celebrar sesión ordinaria, con la única ausencia por motivos justificados de D.José Manuel Dobato Rotellar, existiendo por tanto quórum suficiente de conformidad con lo establecido en el art.119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón.

Da fe del acto el Secretario-Interventor de la Corporación D. Julio Morán Muñoz.

**1- ACTAS SESIONES DE LAS SESIONES DE 17 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y DE 29 DE ENERO DEL 2015 -----**

-----

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el art.91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si tienen los señores Concejales algo que objetar a lo reflejado en las actas de la sesiones del 17 de diciembre del 2014 y 29 de enero del 2015.

El Sr.Abenia Ingalaturre, como portavoz del grupo del PSOE dice que su grupo aprobó el reconocimiento de la deuda total con D.Jesús Bes Villarroya y en consecuencia entienden que dicho acuerdo deben ser por unanimidad, y estando conformes con el resultado de la aprobación del expediente de modificación de créditos, con lo cual entienden que son dos los acuerdos

adoptados en dicho punto del orden del día, el de reconocimiento de la deuda y de la aprobación del expediente de modificación. Se examina el borrador del acta y se acuerda modificar dicho acuerdo.

Sometidas a votación las actas citadas, con la salvedad apuntada, de conformidad con lo establecido en el art.132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, quedaron aprobadas por unanimidad al no formularse ninguna otra alegación.

## **2º INFORMES DE ALCALDIA**

-----  
a) La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa comienza informando de los saldos existentes en las cuentas bancarias del Ayuntamiento a día de la fecha, siendo los siguientes:

- IberCaja: Trescientos veintidós mil seiscientos cuatro euros con setenta y tres céntimos.
- Bantierra: Ciento tres mil dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos.
- Santander: Setenta y seis mil ochocientos veinticinco euros con noventa y tres céntimos.
- BBVA: Dos mil cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos.

b) La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa informa de la subvención por importe de treinta mil euros del Instituto Aragonés del Agua para la obra encauzamiento del barranco de Valdamen.

Igualmente informa de la subvención o ayuda de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la obra de Consultorio Médico por importe de cien mil euros.

c) El premio de cuatro mil euros conseguido por los participantes del Programa de televisión de "A pie de calle", será la insonorización del Salón de Actos La Codera.

Se felicita a todos los vecinos participantes por su entrega y colaboración en la consecución del primer premio del programa citado.

## **3º INCOACION EXPEDIENTE DE PERMUTA DE VIVIENDA SITA EN C/MORERIA N 86 DE D.DANIEL GABARRE GABARRE CON VIVIENDA SITA EN C/MAYOR N°55 DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTO**

-----  
La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa en relación con el presente asunto, da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 18 de diciembre del 2013, que transcrito literalmente fue el siguiente:

"A) *PERMUTA.*

*Por parte de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se da cuenta a los miembros de la Corporación del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo en su sesión del pasado día 17 de octubre en relación con la*

vivienda sita en C/Morería nº82, la cual presenta determinadas deficiencias estructurales, similares a las viviendas colindantes que fueron declaradas en ruina al igual que esta.

En dicha Comisión se informó favorablemente realojar a sus inquilinos en la vivienda sita en C/Mayor nº55 que fue donada al Ayuntamiento por los herederos de los propietarios, fallecidos hace tiempo, informándose igualmente de los trámites que se están realizando para poder elevar a escritura pública dicha vivienda a nombre del Ayuntamiento.

En base a todo lo anterior y con el fin de ir tramitando el expediente de realojo, se propone incoar expediente de permuta entre el Ayuntamiento de Quinto y D.Daniel Gabarre Gabarre, titular de la vivienda sita en C/Morería nº82, permutándose en consecuencia dicha vivienda con la donada a éste Ayuntamiento y sita en C/Mayor nº55, que es donde se realojarían estos inquilinos si así se determina finalmente.

Además del realojo, motivado por el estado de ruina de la vivienda del Sr.Gabarre, la permuta a realizar permitirá que una vez formalizada, el Ayuntamiento pueda disponer libremente y puesto que al encontrarse en situación legal de ruina, se derribaría junto con las colindantes, también en ruina, quedando los terrenos o solares resultantes para ensanchamiento de vías públicas o espacios de uso público y al mismo tiempo, tal como ocurre con la vivienda colindante, servirá para sanear el casco antiguo en su parte mas degradada como es el tramo de la C/Morería en el que se encuentra este inmueble.

En consecuencia la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa propone:

- Incoar expediente de permuta de la vivienda donada al Ayuntamiento y sita en C/Mayor nº55 por la vivienda sita en C/Morería nº82 de D.Daniel Gabarre Gabarre, por resultar necesario y urgente desalojar a los inquilinos de la misma y realojarlos en otro lugar debido al estado de ruina en que se encuentra dicha vivienda, eliminando de esta forma no sólo el peligro existente para los moradores sino también para la vía pública.

- Que por la Secretaria se incoe expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a)Certificación sobre naturaleza jurídica del bien, según inventario de bienes.

b)Copia de títulos de propiedad.

c)Valoración técnica de los expresados bienes que acredite fehacientemente su justiprecio.

d)Notificación a los particulares sobre equivalencia del valor de los bienes a permutar.

e)Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto y recursos ordinarios.

f)Informe del Secretario en su caso.

- Compromiso de abonar la diferencia de valor del bien en metálico, si el de propiedad del Ayuntamiento, fuera inferior al del particular o viceversa
- Que una vez instruido el expediente con la documentación mencionada, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de ésta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Visto todo lo anterior y constatados los extremos resaltados por la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, el Pleno por unanimidad acuerda:

1- Incoar expediente de permuta de la vivienda donada al Ayuntamiento y sita en C/Mayor n°55 por la vivienda sita en C/Morería n°82 de D.Daniel Gabarre Gabarre, por resultar necesario y urgente desalojar a los inquilinos de la misma y realojarlos en otro lugar debido al estado de ruina en que se encuentra dicha vivienda, eliminando de esta forma no sólo el peligro existente para los moradores sino también para la vía pública.

2- Que por la Secretaria se incoe expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- a) Certificación sobre naturaleza jurídica del bien, según inventario de bienes.
- b) Copia de títulos de propiedad.
- c) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite fehacientemente su justiprecio.
- d) Notificación a los particulares sobre equivalencia del valor de los bienes a permutar.
- e) Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto y recursos ordinarios.
- f) Informe del Secretario en su caso.

3- Compromiso de abonar la diferencia de valor del bien en metálico, si de propiedad del Ayuntamiento, fuera inferior al del particular.

4- Que una vez instruido el expediente con la documentación mencionada, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de ésta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda."

En consecuencia con todo lo anterior la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa informa que ya se dispone de toda la documentación registral necesaria a favor del Ayuntamiento para poder seguir con la tramitación del expediente de permuta cuya incoación se aprobó en el Pleno citado del día 18 de diciembre del 2013.

Visto todo lo anterior, por unanimidad, se acuerda ratificar el acuerdo mencionado y continuar con el expediente de permuta de la vivienda del Ayuntamiento y sita en C/Mayor n°55 por la vivienda sita en C/Morería n°82 de D.Daniel Gabarre Gabarre en

base a los motivos que justificaron la adaptación del acuerdo en la sesión del Pleno de 18 de diciembre del 2013.

#### **4º SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2015**

-----

Por parte del Sr. Concejal D. Luis Rotellar, Presidente de la Comisión de Deportes se exponen al Pleno las propuestas de concesión de subvenciones en materia deportiva, que fueron dictaminadas favorablemente en Comisión de deportes del pasado día 17 de marzo, justificando su concesión en que de esta forma se fomenta el deporte en nuestra localidad así como se dinamiza igualmente a la población promoviendo la realización de diversas actividades en varios modalidades deportivas.

Las propuestas de subvenciones son las siguientes:

<b>Club o Asociación</b>	<b>Cantidad ayuda en euros</b>
C. D. Quinto	4.500,00
Club de Fútbol Sala	1.300,00
Club de Ajedrez	500,00
Sociedad de Pescadores	200,00
Club de Frontón	300,00
Futbol 7	200,00
AMB. Motocros	800,00

Vistas las propuestas anteriores y el expediente instruido al efecto y sin entrar en debate, el Pleno por unanimidad acuerda:

1- Conceder a los Clubes seguidamente relacionados las ayudas que se detallan por entender que su actividad repercute directamente en el dinamismo y actividades deportiva y social de la población de Quinto, promoviendo y facilitando la práctica de las actividades subvencionadas, siendo las siguientes:

<b>Club o Asociación</b>	<b>Cantidad ayuda en euros</b>
C. D. Quinto	4.500,00
Club de Fútbol Sala	1.300,00
Club de Ajedrez	500,00
Sociedad de Pescadores	200,00
Club de Frontón	300,00
Futbol 7	200,00
AMB. Motocros	800,00

2- Notificar el anterior acuerdo a los beneficiarios y establecer la fecha 31 de diciembre como plazo para justificar las subvenciones concedidas.

**5° FIANZAS ARRENDAMIENTOS LOTES DE PARCELAS PATRIMONIALES DEL AÑO 2013** -----

-----  
Por parte del Sr.Fano, Concejal de Agricultura, y a instancia del Sr.Abenia Corral, propone al Pleno que se apliquen a los contratos de arriendo de tierras patrimoniales de secano que se adjudicaron en el año 2013 las mismas clausulas, en cuanto a la presentación de avales, que las que se aplicaron a los contratos, igualmente para tierras de secano, que se adjudicaron en el año 2014.

Debatido el asunto y con el fin de establecer un mismo clausulado para todos los contratos de arriendo de tierras de secano y considerando que en el resto de las condiciones impuestas se garantiza suficientemente el pago de las correspondientes anualidades de arriendo, por unanimidad se acuerda:

1- Aplicar a los contratos de arrendamiento de tierras de secano adjudicados en el año 2013 las mismas condiciones que a los contratos de tierras de secano adjudicados en el año 2014.

2- Proceder a la devolución de los avales presentados por los arrendatarios seguidamente relacionados y correspondientes a los contratos adjudicados en el año 2013:

- A D.José Miguel Abenia Corral, por los lotes n° 20, 33, 35, 138, 202, 305
- A D.Carlos Pérez Subías, por el lote n°21
- A D.Agustin Budria Gabasa, los lotes n° 130
- A D.Miguel Ubeda Rotellar, el lote lote n° 139
- A D.Antonio Jaso Gracia, por el lote n° 25NR para secano
- A D.Hector Carot Moreno, por los lotes n°24, 141, 142, 22NR para secano.
- A D.Luis Miguel Casanova Cubel, por los lotes n° 37, 44, 51, 129.
- A Francisco Gracia Gabasa, por el lote n°175

**6° SOLICITUD DE ARRIENDO DE 25 HAS DE TERRENOS DE CULTIVO MUNICIPALES, CESION TERRENOS Y PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO** -----

A) La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa cede la palabra al Sr.Concejal de Agricultura.

El Sr.Fano explica que existen unas hectáreas de cultivo de regadio viejo del monte que actualmente no están siendo explotadas por nadie y que en consecuencia son susceptibles de ser arrendadas si bien únicamente hasta el próximo treinta y uno de octubre que es el plazo de finalización de los contratos de tierras de regadío viejo del monte y que por tanto deben volver a salir a pública oferta para su adjudicación y que sobre parte de esas hectáreas se han formulado peticiones de arriendo.

En consecuencia se propone por la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se adjudiquen que quedaron desiertas en su procedimiento de adjudicación hasta la fecha de finalización de los contratos antes citada y por el precio establecido por el Ayuntamiento que fue de 36,00 €/Has, siendo las solicitudes son las siguientes:

- a) Dñ<sup>a</sup> Ana Cristina Navarro Herrero solicita el arriendo de 5,50 Has del recinto 4 de la parcela 81 del polígono 8.
- b) Dñ<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ascaso Abenia solicita el arriendo de 7,90 Has del recinto 1 de la parcela 82 del polígono 8 y 1,12 del recinto 1 de la parcela 2082 del polígono 8.
- c) Dñ<sup>a</sup> Pilar Berges solicita el arriendo de 0,48 Has del recinto 1 de la parcela 2082 del polígono 1, de 3,56 Has del recinto 1 de la parcela 82 del polígono 8 y 2,49 Has del recinto 4 de la parcela 81 del polígono 8

Considerando la propuesta anterior y puesto que la finalidad de estos bienes es su explotación, se considera oportuno su arrendamiento hasta la fecha y por el precio determinado con el fin de que produzcan no solo rendimiento al Ayuntamiento sino también un rendimiento agrícola con su explotación que en definitiva redunda en beneficio del Municipio, por lo que sin entrar en debate y por unanimidad se acuerda:

1- Adjudicar a Dñ<sup>a</sup> Ana Cristina Navarro Herrero el arriendo de 5,50 Has del recinto 4 de la parcela 81 del polígono 8., hasta el día 31 de octubre del 2015 y por la cantidad de 198,00 € y hasta el próximo día 31 de octubre del 2015.

2- Adjudicar a Dñ<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Ascaso Abenia el arriendo de 7,90 Has del recinto 1 de la parcela 82 del polígono 8 y 1,12 del recinto 1 de la parcela 2082 del polígono 8 hasta el día 31 de octubre del 2015 y por la cantidad de 324,72 €, y hasta el próximo día 31 de octubre del 2015.

3- Adjudicar a Dñ<sup>a</sup> Pilar Berges el arriendo de 0,48 Has del recinto 1 de la parcela 2082 del polígono 8, de 3,56 Has del recinto 1 de la parcela 82 del polígono 8 y 2,49 Has del recinto 4 de la parcela 81 del polígono 8 por la cantidad de 235,08 €, y hasta el próximo día 31 de octubre del 2015.

5- Adjudicar a Santiago Zardoya Gayan el arriendo de 1 Has de las parcelas 28 del Polígono 8 del regadío viejo del monte.

B) Vista la petición de cesión de lotes de tierras formuladas y considerando que existe dicha posibilidad por haberse así reflejado en el oportuno pliego que rigió la adjudicación de los contratos de arriendo de las tierras patrimoniales, por unanimidad se acuerda:

- Autorizar la cesión del contrato de arriendo del lote n° 304 de monte a nombre de D.Miguel Angel Gracia Borroy a D.Miguel Ubeda Rotellar, hasta el 30 de septiembre del 2020 y por el precio de 180,00 €/año.

**C) PRORROGA CONTRATO**

Asimismo se presenta solicitud de prórroga de contrato de cinco a diez años por parte de D.Alejandro Ferrer Marzo del lote del regadio viejo del monte R-30, lote cuya titularidad anterior estaba a nombre de D.Silvestre Bes y que fue cedido al Sr.Ferrer previo acuerdo del Pleno adoptado en sesión del día 17 de diciembre del 2014.

Considerando que a todos los arrendatarios de lotes de regadio viejo del monte que han solicitado prórroga por mejoras en las instalaciones de riego, se les ha concedido por entender que dicha inersiones supone mejorar las infraestructuras de riego del monte de las parcelas municipales, por unanimidad se acuerda:

- Prorrogar de cinco a diez años y con las condiciones que se propone, las siguientes peticiones:

- D.Alejandro Ferrer Marzo, arrendatario del lote nº30R

El condicionado de prórroga, es el siguiente:

- a) El coste de las mejoras a realizar será como mínimo al del importe de una anualidad de arriendo.
- b) Las mejoras realizadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Quinto
- c) El arrendatario deberá comunicar al Ayuntamiento de Quinto las mejoras concretas realizadas, acompañando copia de la factura del gasto realizado.
- d) El Plazo para realizar las mejoras será hasta el día 31 de octubre del 2015.Caso de no ejecutarse hasta esa fecha el contrato finalizará ese mismo día.

- Comunicar los anteriores acuerdos a los interesados.

#### **7º INCOACCION EXPEDIENTE ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

-----  
Por la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en las que se comunica que se ha producido la vacante de Juez de Paz Sustituto por lo que se hace necesario proceder a la elección de un nuevo Juez de Paz Sustituto, de conformidad con lo establecido en el art.101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y arts.4, 5, 6 y 7 del Reglamento nº 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto todo lo anterior y sin entrar en debate el Pleno por unanimidad acuerda:

1º Iniciar expediente de elección de Juez de Paz Sustituto de Quinto.

2º Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA:*

La Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, al amparo de lo establecido en el art.117.2 de la Ley 7/99 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, propone al Pleno se pase a tratar con carácter urgente los siguientes asuntos:

- Pastos eriales
- Encomienda a Diputación Provincial de Zaragoza actuación en obras rurales 2015.

Vista la propuesta anterior, se acuerda declarar la urgencia en el examen y votación de los asuntos anteriores y pasar a su examen.

**8° PASTOS ERIALES**

-----  
Por parte de la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa se propone al Pleno la adjudicación a la Ganadería Lanar de Quinto, el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los terrenos eriales de carácter patrimonial propiedad de éste Ayuntamiento por la cantidad de 1.202,02 € (mil doscientos dos euros con dos céntimos) oferta por dicha asociación de ganaderos y por el periodo desde el uno de abril del dos mil quince hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veinte, es decir por cinco años.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, visto todo lo anterior, considera, en base a la tradición existente en este aprovechamiento a favor de la Ganadería Lanar de Quinto, que es además un medio de colaboración de este Ayuntamiento con dicho sector, favoreciendo sus sostenibilidad y ayudando en el mantenimiento de los puestos de trabajo existente en la medida que dicho arrendamiento supone para la ganadería mantener unos costes de explotación mas bajos que repercuten en todo lo apuntado, el Pleno, plantea que se proceda a votar la propuesta inicialmente formulada.

Sin entrar en debate el Pleno por unanimidad acuerda:

- 1- Adjudicar a la Ganadería Lanar de Quinto los terrenos eriales, con calificación jurídica de patrimoniales, para pastos y por la cantidad de 1.202,02 € (mil doscientos dos euros con dos céntimos) y por el periodo desde el uno de abril del dos mil quince hasta el treinta y uno de marzo del dos mil veinte.
- 2- Facultar la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa Dñ<sup>a</sup>. Digna Bes Laga para que proceda a la firma del oportuno contrato administrativo de adjudicación.
- 3- dar traslado de éste acuerdo a la Asociación de Ganadería Lanar de Quinto.

**9° ENCOMIENDA A DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA ACTUACION EN OBRAS RURALES 2015** -----  
-----

Por la Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa se da cuenta a los Srs.Concejales que en el Boletín Oficial de la Provincia n°58 de 13 de marzo se han publicado las bases de la convocatoria de subvenciones para obras y actuaciones propias del servicios de recursos agrarios para el año 2015.

La Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa explica que si se concede la subvención será la propia Diputación quién se encargará de la ejecución de las obras o actuaciones concedidas, por eso se hace necesario la encomienda de gestión a la Excma.Diputación Provincial de Zaragoza.

La Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa propone que se solicite como actuación continuar con la restauración de las canteras que ya se inició el pasado año.

Por parte de los Srs.Concejales se estima adecuada la propuesta formulada, por tanto por unanimidad y a la vista de la propuesta formulada se acuerda:

1- Acogerse a la convocatoria de subvenciones para obras y actuaciones propias del servicios de recursos agrarios de la Excma.Diputación Provincial de Zaragoza para el presente ejercicio del 2015, con la actuación de " Restaurar una zona de canteras en el paraje Los Poyos, fase 2<sup>a</sup>".

2- Aprobar la encomienda de gestión a favor de la Excma.Diputación Provincial de Zaragoza para la actuación de: "Restaurar una zona de canteras en el paraje Los Poyos, fase 2<sup>a</sup>"

3- Facultar la Sr<sup>a</sup>.Alcaldesa Dña Digna Bes Laga para que realice las gestiones necesarias y tendentes al desarrollo de los acuerdos anteriores.

## **10º RUEGOS Y PREGUNTAS**

-----  
- El Sr.Abenia Corral, en representación del grupo del PSOE en el Ayuntamiento, desea agradecer a todas las personas que participaron en la actuación de la mota con motivo de la riada de finales de febrero y principios de marzo.

Solicita que se informe de las diferentes reuniones que se han mantenido y a las que ha asistido la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa informa de las diferentes líneas de ayudas establecidas tanto por el Gobierno de la Nación como de la Comunidad Autónoma, que convocó a una reunión el pasado día 23 de marzo, y de las actuaciones que realizará la Excma.Diputación Provincial de Zaragoza en las infraestructuras municipales.

Igualmente el día 23 de marzo por la tarde, la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, informa que se reunieron, acompañada por el Sr.Fano, con responsables y técnicos de SARGA que se desplazaran a Quinto para analizar los daños de la riada.

Igualmente se informa de los trabajos y de la situación de la mota y la respuesta de Confederación al escrito remitido por el Ayuntamiento sobre los gastos realizados en la mota.

En consecuencia las ayudas que ejecutaran de la siguiente manera:

Diputación Provincial de Zaragoza, arreglará los caminos municipales.

SARGA se hará cargo de los riegos.

En cuanto a la mota y otros trabajos se solicitaran las ayudas establecidas tanto por el Gobierno de la Nación como por la Comunidad Autónoma.

El Sr.Abenia Ingalature, del grupo PSOE, dice que echa en falta que no haya ayudas para contratar a gente de la localidad en estos trabajos.

El Sr.Fano comenta que la idea es que la mota nueva se quede definitivamente como protección y que por tanto se comprara los terrenos a los propietarios a los que se les ha ocupado parte de parcela para esa nueva mota.

El Sr.Abenia Corral dice que le consta que los propietarios quieren un escrito del Ayuntamiento en relación con las condiciones de compra o indemnización por la ocupación de los terrenos.

El Sr.Abenia Corral dice que solicitó la celebración de una Comisión de Agricultura para poder tener información de primera mano de lo que se estaba haciendo por parte del Ayuntamiento y como se estaba actuando, si bien entiende el Sr.Abenia que ante la urgencia de asunto debía actuarse de manera inmediata.

El Sr.Fano se disculpa por no haber convocado antes la sesión de la Comisión de Agricultura pero lo achaca a la carga de trabajo que ha llevado estos días con la riada.

El Sr.Abenia Ingalature dice que si es posible, se podría pedir a las empresas que trabajan en el término por la riada que contratasen a gente del municipio.

- El Sr.Abenia Corral pregunta por una licencia de obras concedida a ERZ.

Se le informa que corresponde a la planta que tiene ERZ enfrente del Abejar junto a la carretera.

- El Sr.Abenia Ingalature pregunta sobre la avería en la red del agua en la Avd.Cortes de Aragón nº67, puesto que lleva varios días y no se movimiento.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa informa, que ha hablado con lo interesados y que a la vista de la importancia de la misma, su reparación se adjudicara a un profesional de la construcción o empresa ya que parece importante para que lo haga la brigada puesto que una vez que se inicie debe ejecutarse lo mas rápido posible.

- El Sr.Abenia Corral pregunta sobre el reconocimiento que se pretende hacer a las personas que participaron en los trabajos urgentes realizados con motivo de la riada.

Se informa sobre la cena y el reconocimiento que se pretende realizar el próximo día cuatro de abril.

- El Abenia Ingalature solicita al Concejal de Festejos D.Victor Reinado que informe sobre los actos de las próximas fiestas de Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de Bonastre y Matamala, ya que no ha convocado ninguna reunión de la Comisión de Festejos.

Se informa al respecto.

- El Sr.Abenia Ingalature igualmente pregunta sobre las subvenciones culturales al Sr.Reinado Dobato.

El Sr.Concejal responde que en esta legislatura no se convocarán subvenciones con éste fin.

El Sr.Abenia pregunta si existe algún motivo para ello, respondiendo el Sr.Reinado que no.

La S<sup>a</sup> Alcaldesa toma la palabra para aclarar que las diferentes asociaciones o grupos culturales se ven todos beneficiados por las ayudas en especie, es decir en forma de cesión de locales o de la utilización gratuita que hacen de la Casa de Cultura, haciendo mención que incluso alguna asociación ha manifestado que no necesitan subvención municipal.

En relación con el local para Quintus Teatrae, la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa explica que se les dejó la llave del local que se les propia para cesión y en principio no se aceptó.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa dice que desea hacer una reunión para explicar todas las cuestiones referentes a este tema.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa desea informar que la Asociación de Viudas ha dejado la casa que tenían cedida del Ayuntamiento.

- LA Sr<sup>a</sup> Alcaldesa informa que el D.Jesús Soriano ha solicitado el arriendo de una vivienda municipal ya que tiene intención de proceder al derribo y construcción de su vivienda y en tanto se ejecutan las obras ya que no dispone de ninguna otra vivienda para alojarse en ese tiempo.

- El Sr.Abenia Ingalature manifiesta que no le parece bien y no está de acuerdo en que no se haya sacado las ayudas para subvenciones culturales ya que la situación económica del Ayuntamiento lo permite.

- La Sr<sup>a</sup>. Jardiel Lalanza pregunta sobre el material retirado del Consultorio Médico.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa dice que está todo recogido y guardado.

- La Sr<sup>a</sup> Jardiel Lalanza, en nombre del grupo del PSOE en el Ayuntamiento, desea dar la enhorabuena a todos que participaron en el programa de TV " A pie de calle", tras haber resultado ganadores del mismo.

- El Sr.Abenia Ingalature expone al Sr.Concejal de deportes que el parque infantil situado enfrente del Pabellón Municipal no está en debidas condiciones y estima que dbería invertirse algo allí ya que se reúnen todos los niños del pueblo.

- La Sr<sup>a</sup> Jardiel Lalanza pregunta sobre la obra de la C/Aragón de apertura de un hueco en el almacén, cuya parte se encuentra como fuera de ordenación y que se autoriza su apertura.

La Sr<sup>o</sup> Alcaldese indica al Sr.Secretario que informe sobre el estado de dicho expediente por entender que pueda dar una explicación más amplia.

El Sr.Secretario toma la palabra para explicar las diligencias realizadas en dicho expediente de solicitud de licencia de obras cuando desde el público se interrumpe con frases de disconformidad por lo que el Sr,.Secretario opta por callar al entender que existe increpación desde el público.

La Sr<sup>a</sup> Alcaldesa pide silencio y opta por continuar la sesión, dejando este asunto en el momento indicado.

- El Sr.Abenia Jaso como portavoz del grupo del PAR en el Ayuntamiento quiere dar las gracias a todos los que han participado en lso trabajos de emergencia y felicitar a los responsables municipales por la forma tan eficaz de actuar.

- El Sr.Rotellar Val, por tratarse del último Pleno ordinario de la legislatura, felicita al grupo del PSOE como grupo de oposición por la oposición tan educada que han hecho durante la legislatura.

- El Sr.Abenia Ingalaturre desea hacer constar que parece una contradicción el que se consiga un premio cultural y en cambio el Ayuntamiento no conceda a los diferentes grupos subvenciones para actividades culturales.

Y siendo las veintidós horas del día veintiseis de marzo del dos mil quince, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión, levantado el acto, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

La Alcaldesa

El Secretario